

DEFINE ZONAS TERRITORIALES DE
GESTIÓN DE EPISODIOS CRÍTICOS DE
CONTAMINACIÓN POR MATERIAL
PARTICULADO RESPIRABLE MP_{10} Y
FINO $MP_{2,5}$, EN LAS COMUNAS DE
CONCEPCIÓN METROPOLITANO

RESOLUCIÓN EXENTA N° **01173/2026**

CONCEPCIÓN, **viernes, 6 de marzo de 2026**

VISTOS:

Lo establecido en la Constitución Política de la República, en sus artículos 19 N° 8 y N° 9; en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 39 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación; en el decreto supremo N° 6, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano, publicado en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2019; en la resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el decreto supremo N° 6, de 2018, del Ministerio del Medio Ambiente, que “Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano” (en adelante indistintamente “PPDA de Concepción Metropolitano” o PPDA), establece en los artículos 73 y siguientes, los elementos que forman parte del Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica para la zona afecta al PPDA.
2. Que, el PPDA de Concepción Metropolitano establece en su artículo 78 que: *“La zona sujeta al Plan se podrá subdividir en zonas territoriales o polígonos de gestión de episodios, los cuales deberán ser definidos cada año, antes de la entrada en vigencia del Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos, mediante resolución de la SEREMI del Medio Ambiente. Estas zonas territoriales deberán ser informadas oportunamente a la ciudadanía”*.

RESUELVO:

1. Determínese la siguiente zona territorial para la gestión de episodios críticos en las comunas de Concepción Metropolitano:

Esta zona corresponde a toda el área, en la cual se aplicarán según corresponda, todas las medidas de prevención y mitigación señaladas en el artículo 79 del PPDA de Concepción Metropolitano, durante el periodo de gestión de episodios críticos para $MP_{2,5}$ y MP_{10} correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de abril al 30 de septiembre de 2025, ambas fechas inclusive.

A continuación, se presenta el detalle correspondiente de cada polígono.

ZONA URBANA COMUNA DE LOTA

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de la línea de costa del Océano Pacífico con el eje del estero Playa Blanca		
		1-2	Eje del estero Playa Blanca
2	Intersección del eje del estero Playa Blanca con curva de nivel 50m		
		2-3	Curva de nivel 50m
3	Intersección de la curva de nivel 50m con eje de línea de alta tensión		
		3-4	Eje de línea de alta tensión
4	Intersección del eje de línea alta tensión con paralela trazada a 900 m al norte del eje de la Av. El Bosque		
		4-5	Paralela trazada a 900m al norte de eje de Av. El Bosque
5	Intersección de paralela trazada a 900m al norte del eje de Av. El Bosque con paralela trazada a 350 m al oriente del eje de línea de alta tensión		
		5-6	Paralela trazada a 350m al oriente de eje de línea alta tensión
6	Intersección de paralela trazada a 350m al oriente de eje de línea de alta tensión con eje de Camino Vecinal		
		6-7	Eje del Camino Vecinal
7	Intersección del eje del Camino Vecinal con el costado oriente del Camino a Colcura		
		7-8	Costado oriente y norte del Camino a Colcura
8	Intersección del costado norte del Camino a Colcura con curva de nivel 25m		
		8-9	Curva de nivel 25m
9	Intersección de curva de nivel 25 m con paralela trazada a 400m al oriente de eje del Camino a Colcura		

		9-10	Paralela trazada a 400m al oriente del eje del Camino a Colcura
10	Intersección de paralela trazada a 400 m al oriente de eje Camino a Colcura con curva de nivel 25m		
		10-11	Curva de nivel 25m
11	Intersección de curva nivel 25m con el costado oriente del Camino a Arauco		
		11-12	Costado oriente y sur del Camino a Arauco
12	Intersección del costado sur del Camino a Arauco con paralela trazada a 700m al poniente de eje de línea de alta tensión		
		12-13	Paralela trazada a 700m al poniente de eje de la línea de alta tensión
13	Intersección de paralela trazada a 700 m al poniente de eje de línea de alta tensión con línea de costa del Océano Pacífico		
		13-14	Línea de costa del Océano Pacífico

ZONA URBANA COMUNA DE CORONEL

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección límite comunal norte con línea de playa Océano Pacífico		
		1-2	Límite comunal norte de Coronel, entre los puntos 1 y 2
2	Intersección límite comunal norte con curva de nivel 25 Cordillera de Nahuelbuta		
		2-3	Curva de nivel 25 Cordillera de Nahuelbuta, entre los puntos 2 y 3
3	Intersección curva de nivel 25 Cordillera de Nahuelbuta con paralela al oriente a 2.300m de la línea oficial oriente de Calle La Mora		
		3-4	Paralela al oriente a 2.300m de la línea oficial oriente de calle La Mora, entre los puntos 3 y 4
4	Intersección paralela al oriente a 2.300 metros de la línea oficial oriente de Calle La Mora, con curva de nivel 25 Cordillera de Nahuelbuta		

		4-5	Curva de nivel 25 Cordillera de Nahuelbuta, entre puntos 4 y 5
5	Intersección curva de nivel 25 Cordillera de Nahuelbuta con prolongación de la línea oficial sur de la Calle Nueva Yobilo proectada		
		5-6	Línea oficial sur de la faja ropuesta de la Calle Nueva Yobilo, entre puntos 5 y 6
6	Intersección entre la línea oficial sur de la Calle Nueva Yobilo proyectada y la línea oficial oriente de la Ruta Bypass Coronel		
		6-7	Prolongación línea oficial oriente Ruta 160 Bypass Coronel, entre los puntos 6 y 7
7	Intersección prolongación línea oficial oriente Ruta 160 Bypass Coronel, con paralela trazada a 1.000 m, al oriente de la línea oficial suroriente del Bypass Coronel		
		7-8	Paralela trazada a 1.000m al oriente de la línea oficial oriente del Bypass Coronel, entre los puntos 7 y 8
8	Intersección paralela al oriente trazada a 1.000m de la línea oficial oriente del Bypass Coronel con eje línea de alta tensión		
		8-9	Eje línea alta tensión entre puntos 8 y 9
9	Intersección línea alta tensión con eje estero Playa Blanca correspondiente al Límite Comunal Sur		
		9-10	Eje estero Playa Blanca, correspondiente al Límite Comunal Sur, entre los puntos 9 y 10
10	Intersección eje estero Playa Blanca, correspondiente al Límite Comunal Sur con línea de playa Océano Pacífico		
		10-1	Línea de playa Océano Pacífico, entre los puntos 10 y 1

ZONA URBANA SAN PEDRO DE LA PAZ

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de la línea de costa (línea de baja marea) con el eje del río Biobío en su desembocadura		
		1-2	Eje del río Biobío (Límite comunal de San Pedro de la Paz con Hualpén, Concepción y Chiguayante) entre los puntos 1 y 2
2	Intersección del eje del río Biobío con prolongación dl eje de quebrada sin nombre		
		2-3	Eje quebrada sin nombre y su prolongación entre los puntos 2 y 3
3	Intersección del eje de quebrada sin nombre con curva de nivel 25 m.s.n.m.		
		3-4	Curva de nivel 25 m.s.n.m. entre los puntos 3 y 4
4	Intersección de curva de nivel 25 m.s.n.m. con paralela trazada a 50 m al suroriente del eje del Camino Nahuelbuta Oriente (Línea divisoria de aguas)		
		4-5	Paralela trazada a 50m al suroriente del eje del Camino Nahuelbuta Oriente entre los puntos 4 y 5. El eje de este camino corresponde a la línea divisoria de aguas
5	Intersección de paralela trazada a 50m al suroriente del eje del Camino Nahuelbuta Oriente con límite comunal San Pedro de la Paz-Coronel		
		5-6	Límite comunal San Pedro de la Paz-Coronel entre los puntos 5 y 6
6	Intersección de límite comunal San Pedro de la Paz-Coronel con línea de la costa (línea de baja marea)		
		6-1	Línea de la costa (línea de baja marea) entre los puntos 6 y 1

ZONA URBANA COMUNA DE PENCO

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de la Línea de Playa con el Límite Comunal Tomé- Penco 2		

		1-2	Límite Comunal Tomé-Penco, entre los puntos 1 y 2 (eje de la Quebrada Honda)
2	Intersección del Límite Comunal Tomé- Penco con la paralela trazada a 500m al oriente de la Línea de Alta Tensión		
		2-3	Paralela trazada a 500m al oriente de la Línea de Alta Tensión, entre los puntos 2 y 3
3	Intersección de la paralela trazada a 500 m al oriente de la Línea de Alta Tensión con curva de nivel 150m.		
		3-4	Curva de nivel 150m entre los puntos 3 y 4
4	Intersección de la curva de nivel 150m. con paralela trazada a 120m al oriente de la Línea de Alta Tensión		
		4-5	Paralela trazada a 120m al oriente de la Línea de Alta Tensión, (y su continuación imaginaria hacia el surponiente) entre los puntos 4 y 5
5	Intersección de la paralela trazada a 120m al oriente de la Línea de Alta Tensión (y su continuación imaginaria hacia el sur-poniente) con línea paralela a Ruta del Itata (en curva) trazada a 120 m al lado sur del eje de la referida ruta.		
		5-6	Línea paralela a Ruta del Itata, siguiendo la curva de dicha ruta, trazada a 120m al lado sur y oriente de su eje, entre los puntos 5 y 6
6	Intersección de la línea paralela a Ruta del Itata (en curva) trazada a 120m al lado sur-oriente del		

	eje de la referida ruta, con deslinde de propiedad del Fundo Landa.		
		6-7	Deslinde oriente del Fundo Landa entre los puntos 6 y 7
7	Intersección del deslinde oriente del Fundo Landa, con el deslinde norte del Fundo Cosmito		
		7-8	Deslinde Nororiente del Fundo Cosmito, entre los puntos 7 y 8
8	Intersección del deslinde nor-oriente del Fundo Cosmito con el Límite Comunal		
		8-9	8-9 Límite Comunal, entre los puntos 8 y 9
9	Intersección del Límite Comunal (eje río Andalién) con Línea de Playa		
		9-1	Línea de playa, entre los puntos 9 y 1

ZONA URBANA COMUNA DE TALCAHUANO

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección del Límite Comunal (eje río Andalién) con Línea de Playa		
		1-2	Línea de costa bahía de Concepción
2	Intersección línea de costa de bahía de Concepción con paralela trazada a 700 mt. al norte del eje de la prolongación hacia el oriente del camino vecinal		
		2-3	Paralela trazada a 700m al norte de la prolongación camino vecinal
3	Intersección de paralela trazada a 700m		

	al norte del eje de la prolongación hacia el oriente del camino vecinal con eje del camino Fuerte Borgoño		
		3-4	Eje del camino a Tumbes y eje camino fuerte Borgoño
4	Intersección eje del camino a Tumbes con eje del camino vecinal		
		4-5	Eje del camino vecinal y su prolongación al poniente
5	Intersección prolongación al poniente del eje del camino vecinal con paralela trazada a 1000m al poniente del eje del camino a Tumbes		
		5-6	Paralela trazada a 1000m al poniente del eje del camino a Tumbes
6	Intersección de paralela trazada a 1000m al poniente del eje del camino a Tumbes con deslinde norte del fundo Centinela.		
		6-7	Deslinde norte fundo Centinela y ex fuerte O'higgins
7	Intersección deslinde norte del fundo Centinela y ex Fuerte O"Higgins, con línea de costa Océano Pacífico		
		7-8	Línea de costa océano pacífico
8	Intersección línea de costa Océano Pacífico con eje camino a Lenga		
		8-9	Eje camino a Lenga, Las Golondrinas, O'higgins
9	Intersección eje calle O` Higgins con eje Autopista Concepción Talcahuano.		

		9-10	Eje autopista Concepción-Talcahuano
10	Intersección eje Autopista Concepción Talcahuano con Av. Jorge Alessandri		
		10-11	Eje Av. Jorge Alessandri
11	Intersección eje Av. Jorge Alessandri con eje av. Tierras coloradas		
		11-12	eje Av. Tierras Coloradas
12	Intersección eje Av. Tierras Coloradas con Rio Andalien con desembocadura rio Andalien en Bahía de Concepción		
		12-1	Eje rio Andalien hacia Bahía de Concepción

ZONA URBANA COMUNA DE HUALPÉN

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección del límite comunal este de Hualpén con Concepción, con el límite comunal norte de Hualpén con Talcahuano		
		1-2	Límite comunal norte de Hualpén con Talcahuano entre los puntos 1 y 2
2	Intersección del límite comunal norte de Huapén con Talcahuano, con la línea de costa (línea de baja marea)		
		2-3	Línea sinuosa que bordea la playa de Lenga y la península de Hualpén, correspondiente a la línea de costa (en baja marea) y su proyección imaginaria, entre los puntos 2 y 3
3	Intersección del límite comunal nororiente de Concepción – Talcahuano con el límite comunal surponiente de Penco		
		3-4	Eje del río Biobío entre los puntos 3 y 4, Este límite coincide con el límite comunal entre Hualpén y San Pedro de la Paz, en el referido tramo
4	Intersección del eje del río Biobío, con el costado poniente del puente Juan Pablo II		
		4-1	Costado poniente del puente Juan

			Pablo II y el límite comunal entre Hualpén y Concepción, entre los puntos 4 y 1
--	--	--	---

ZONA URBANA COMUNA DE TOMÉ

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de la línea de playa del Océano Pacífico con la línea paralela al eje de las Avdas. Pingueral y Pingueral Alto trazada a 700m hacia el norte y el oriente		
		1-2	Línea paralela al eje de la Av. Pingueral y Pingueral Alto trazada a 700m hacia el norte y oriente entre puntos 1 y 2
2	Intersección de la línea paralela al eje de Av. Pingueral Alto trazada a 700m hacia el oriente con la línea paralela al eje de la ruta a Vegas de Itata trazada a 150m hacia el suroriente		
		2-3	Línea paralela al eje de la ruta a Vegas de Itata a 150m hacia el sur, entre los puntos 2 y 3
3	Intersección de a línea paralela al eje de la ruta a Vegas del Itata trazada a 15 m hacia el suroriente con línea paralela al eje de la Avenida Daniel Vera trazada a 580 m hacia el oriente		
		3-4	Línea paralela a 580m al eje de la Avenida Daniel Vera entre los puntos 3 y 4
4	Intersección de la línea paralela al eje de la Avenida Daniel Vera trazada a 580m hacia el oriente con la línea paralela al eje de la línea férrea en 120m hacia el suroriente		
		4-5	Línea paralela al eje de la línea férrea trazada a 120m al suroriente, entre los puntos 4 y 5
5	Intersección de la paralela al eje de la línea férrea en 120m hacia el suroriente y la paralela al eje de la calle 1 trazada a 200 m hacia el		

	oriente		
		5-6	Línea paralela al eje de la calle 1 trazada a 200m hacia el oriente, entre los puntos 5 y 6
6	Intersección de línea paralela al eje de la calle 1 trazada a 200m hacia el oriente con la línea paralela al eje de la calle Bilbao trazada a 380m al suroriente		
		6-7	Línea paralela al eje de la calle Bilbao trazada a 380m hacia el oriente, entre los puntos 6 y 7
7	Intersección de la línea paralela al eje de la prolongación calle Bilbao trazada a 380m hacia el suroriente con la línea paralela al eje de la calle Daniel Vera en 800 m al oriente		
		7-8	Línea paralela al eje de la Avenida Daniel Vera trazada a 800m hacia el suroriente, entre los puntos 7 y 8
8	Intersección de la línea paralela trazada de la calle Daniel Vera en 800m al oriente con la línea paralela al eje de la prolongación de la calle Bilbao trazada a 700 m hacia el sur		
		8-9	Línea paralela al eje de la calle Bilbao trazada a 70 m hacia el sur, entre los puntos 8 y 9
9	Intersección de línea paralela al eje de la calle Bilbao trazada a 700m hacia el sur con paralela al eje de calle Daniel Vera trazada a 200m hacia el suroriente	9-10	
		9-10	Línea paralela al eje de la calle Daniel Vera trazada a 200m hacia el oriente, entre los puntos 8 y 9
10	Intersección de línea paralela al eje de la calle Daniel Vera trazada a 200m hacia el suroriente con la línea paralela al eje de la línea férrea trazada a 200m hacia la trazada a 200m hacia el oriente		
		10-11	Línea paralela al eje de la línea férrea trazada a 200m hacia el oriente, entre los puntos 10 y 11
11	Intersección de la línea paralela al eje de la línea férrea trazada a 200m hacia el oriente con línea paralela al eje de la calle Lord Cochrane trazada a 250m hacia el		

	oriente		
		11-12	Línea paralela al eje de la calle Lord Cochrane trazada a 250m hacia el oriente, entre los puntos 11 y 12
12	Intersección de la línea paralela al eje de la calle Lord Cochrane trazada a 250m hacia el oriente con línea paralela al eje de la calle Veguillas trazada a 150m hacia el norte		
		12-13	Línea paralela al eje de la calle Veguillas y su prolongación imaginaria trazada a 150m hacia el norte, entre los puntos 11 y 12
13	Intersección de la línea paralela al eje de la calle Veguillas trazada a 150m hacia el norte con línea paralela al eje de la calle Las Orquídeas trazada a 700m hacia el suroriente		
		13-14	Línea paralela al eje de la calle Las Orquídeas trazada a 700m hacia el suroriente entre los puntos 13 y 14
14	Intersección de la línea paralela al eje de la calle Las Orquídeas trazada a 700m hacia el suroriente con línea paralela al eje del camino a Rafael trazada a 100 m hacia el suroriente		
		14-15	Línea paralela al eje del camino a Rafael trazada a 100m hacia el suroriente entre los puntos 14 y 15
15	Intersección de la línea paralela al eje del camino a Rafael trazada a 100m hacia el suroriente con línea paralela al eje del estero Collén, trazada a 70m hacia el sur		
		15-16	Línea paralela al estero Collén, trazada a 70m hacia el sur entre los puntos 15 y 16
16	Intersección de la línea paralela al eje del estero Collén trazada a 70 m hacia el sur con línea paralela al eje de la prolongación de la calle Egaña trazada a 100m hacia el sur		
		16-17	Línea paralela al eje de la prolongación de la calle Egaña trazada a 100m hacia el sur, entre los puntos 16 y 17

17	Intersección de la línea paralela al eje de la prolongación de la calle Egaña trazada a 100m hacia el sur con línea paralela al eje de la red eléctrica de alta tensión trazada a 150m hacia el oriente		
		17-18	Línea paralela al eje de la red eléctrica de alta tensión trazada a 150m hacia el oriente entre los puntos 17 y 18
18	Intersección de la línea paralela al eje de la red eléctrica de alta tensión trazada a 150m hacia el oriente con línea paralela al eje de la prolongación de la calle El Edén trazada a 110m hacia el suroriente		
		18-19	Línea paralela al eje de la prolongación de la calle El Edén trazada a 110m hacia el suroriente entre los puntos 17 y 18
19	Intersección de línea paralela al eje de la calle El Edén trazada a 110m hacia el suroriente con línea paralela a la línea oficial poniente de la ruta 150 , trazada a 560 m hacia el oriente		
		19-20	Línea paralela a la línea oficial poniente de la ruta 150, trazada a 560m hacia el oriente, entre los puntos 19 y 20
20	Intersección de línea paralela a la línea oficial poniente de la ruta 150, trazada a 560m hacia el oriente con el eje de la Quebrada Honda		
		20-21	Eje de la Quebrada Honda entre puntos 20 y 21
21	Intersección del eje de la Quebrada Honda con la línea de playa del Océano Pacífico		
		21-1	Línea de playa entre los puntos 21 y 1

ZONA URBANA COMUNA DE CHIGUAYANTE

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección del eje del río Biobío con prolongación al poniente del eje de Calle Sanders		
2	Intersección de límite comunal norte con borde oriente Camino del Indio		
		1-2	Límite comunal norte de

			Chiguayante entre los puntos 1 y 2
3	Intersección de costado oriente de Camino el Indio con divisoria de aguas		
		2-3	Costado oriente Camino el Indio entre los puntos 2 y 3
4	Intersección de línea divisoria de aguas con costado oriente de Camino del Indio		
		3-4	Línea divisoria de aguas entre los puntos 3 y 4
5	Intersección de costado oriente del Camino del Indio con prolongación imaginaria al oriente del eje de Calle 1		
		4-5	Borde oriente Camino del Indio entre los puntos 4 y 5
6	Intersección de prolongación imaginaria al oriente del eje de Calle 1 con límite comunal		
		5-6	Prolongación imaginaria al oriente de Calle 1 entre los puntos 5 y 6
7	Intersección del eje del ramal afluente norte del río Andalién con el eje del río Andalién		
		6-7	Límite comunal sur de Chiguayante entre los puntos 6 y 7
		7-1	Eje del río Biobío entre los puntos 7 y 1

ZONA URBANA COMUNA DE HUALQUI

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección de línea imaginaria paralela a 400m al sur del eje de la trocha del FFCC, con línea imaginaria que corresponde al límite comunal de Hualqui		
		1-2	Línea recta que une los puntos 1 y 2
2	Intersección de línea imaginaria paralela a 29 m al norte del eje de la trocha del FFCC, con la curva de nivel +80		
		2-3	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +80 que une los puntos 2 y 3
3	Intersección de línea imaginaria paralela a 123 m al poniente del eje de Camino a la Cuesta, con la curva de nivel +80		
		3-4	Línea recta que une los puntos 3 y 4
4	Intersección de línea imaginaria		

	paralela a 114m al poniente del eje de Camino a la Cuesta con la curva de nivel +50		
		4-5	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +50 que une los puntos 4 y 5
5	Intersección de línea imaginaria paralela a 85 m al oriente desde el eje de la calzada existente del camino a Periquillo con la curva de nivel +50		
		5-6	Línea recta que une los puntos 5 y 6
6	Intersección de línea imaginaria paralela a 102m al oriente del eje de camino a Periquillo, con la curva de nivel +90		
		6-7	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +90 que une los puntos 6 y 7
7	Intersección de línea imaginaria paralela a 579m al poniente del eje de la calle El Águila, en el tramo entre calles Huilliches y Colo Colo, con la curva de nivel +90		
		7-8	Línea recta que une los puntos 7 y 8
8	Intersección de línea imaginaria paralela a 551 m al poniente del eje de la calle El Águila, entre el estero Las Ánimas y calle Lautaro, con la curva de nivel +40		
		8-9	Línea sinuosa que corresponde a la curva nivel +40 que une los puntos 8 y 9
9	Intersección de línea imaginaria paralela a 393 m al poniente del eje de la calle El Águila, en el tramo entre calles Cementerio y Vaquería, con la curva de nivel +40		
		9-10	Línea recta que une los puntos 9 y 10
10	Intersección de línea imaginaria paralela a 260 m al poniente del eje de la calle El Águila, con la curva de nivel +40		
		10-11	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +40 que une los puntos 10 y 11
11	Intersección de curva nivel +40 con proyección de línea imaginaria a 813m al norte del eje de calle Colo Colo, al poniente del estero La Araucana		
		11-12	Línea sinuosa que corresponde a

			una paralela a 20 m al norponiente del eje del estero La Araucana que une los puntos 11 y 12
12	Intersección de línea imaginario paralela a 138 m al sur desde el eje de la ruta O-670 con la curva de nivel +60		
		12-13	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +60, que une los puntos 12 y 13
13	Intersección de la curva de nivel +60 con el eje de la Quebrada 1		
		13-14	Línea recta que une los puntos 13 y 14
14	Intersección de línea imaginaria paralela a 15m al surponiente del eje de la Quebrada 1, con la curva de nivel +80		
		14-15	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +80 que une los puntos 14 y 15
15	Intersección de la curva de nivel +80 con la paralela a 20 m al norte desde el eje de la Quebrada 2		
		15-16	Línea recta que une los puntos 15 y 16
16	Intersección de línea imaginaria paralela a 25m al sur del eje de la Quebrada 2, con la curva de nivel +112		
		16-17	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +112 que une los puntos 16 y 17
17	Intersección de la curva de nivel +112 con línea imaginaria paralela a 1.095m al oriente del eje de calle El Águila		
		17-18	Línea recta que une los puntos 17 y 18
18	Intersección de línea imaginaria paralela a 1.117m al oriente del eje de calle El Águila, con la curva de nivel +80		
		18-19	Línea recta que une los puntos 18 y 19
19	Intersección de la curva de nivel +72 con línea imaginaria paralela a 300m al oriente del eje del pasaje Huaiquillán		
		19-20	Línea recta que une los puntos 19 y 20
20	Intersección de línea imaginaria paralela a 402m al oriente del eje de la calle Leftraro con línea		

	imaginaria paralela a 1.420m al norte del eje de Avenida La Araucana		
		20-21	Línea recta que une los puntos 20 y 21
21	Intersección de línea imaginaria paralela a 614m al oriente del eje de la calle Leftraro con línea imaginaria paralela a 1.288m al norte del eje de Avenida La Araucana		
		21-22	Línea recta que une los puntos 21 y 22
22	Intersección de la curva de nivel +80 con línea imaginaria paralela a 568m al oriente del eje de la calle río Biobío		
		22-23	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +80 que une los puntos 22 y 23
23	Intersección de la curva de nivel +80 con línea imaginaria paralela a 615m al oriente del eje de calle Tegalda		
		23-24	Línea recta que une los puntos 23 y 24
24	Intersección de línea imaginaria paralela a 601m al oriente del eje de la calle Tegalda con línea imaginaria paralela a 273m al sur del eje de la proyección al oriente de calle Bombero Perret		
		24-25	Línea recta que une los puntos 24 y 25
25	Intersección de línea imaginaria paralela a 660m al oriente del eje de calle Tegalda con la curva de nivel +80		
		25-26	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +80 que une los puntos 25 y 26
26	Intersección de la curva de nivel +80 con la paralela a 689 al oriente del eje de calle Tegalda		
		26-27	Línea recta que une los puntos 26 y 27
27	Intersección de línea imaginaria paralela a 535m al norte del eje de Avenida La Araucana con la curva de nivel +80		
		27-28	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +80 que une los puntos 27 y 28
28	Intersección de la curva de nivel +80 con línea imaginaria paralela		

	a 675m al norte del eje de Avenida La Araucana		
		28-29	Línea recta que une los puntos 28 y 29
29	Intersección de línea imaginaria paralela a 557m al norte del eje de Avenida La Araucana, con la curva de nivel +50		
		29-30	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +50 que une los puntos 29 y 30
30	Intersección de la curva de nivel +50 con línea imaginaria paralela a 554m al norte del eje de Avenida La Araucana		
		30-31	Línea recta que une los puntos 30 y 31
31	Intersección de línea imaginaria paralela a 770m al norponiente del eje del estero Agua Corta con línea imaginaria paralela a 561m al nororiente del eje de Avenida La Araucana		
		31-32	Línea recta que une los puntos 31 y 32
32	Intersección de línea imaginaria paralela a 744m al norponiente del eje del estero Agua Corta con línea imaginaria paralela a 451m al nororiente del eje de Avenida La Araucana		
		32-33	Línea recta que une los puntos 32 y 33
33	Intersección de la paralela a 631m al norponiente del eje del estero Agua Corta con la paralela a 375m al nororiente del eje de la ruta Q-652-O		
		33-34	Línea recta que une los puntos 33 y 34
34	Intersección de línea imaginaria paralela a 563m al norponiente del eje del estero Agua Corta con la paralela a 314m al nororiente del eje de la ruta Q-652-O		
		34-35	Línea recta que une los puntos 34 y 35
35	Intersección de línea imaginaria paralela a 543m al norponiente del eje del estero Agua Corta con la paralela a 273m al nororiente de la ruta Q-652-O		
		35-36	Línea recta que une los puntos 35 y 36
36	Intersección de a paralela a 553m		

	al norponiente del eje del estero Agua Corta con la paralela a 233m al nororiente del eje de la ruta Q-652-O		
		36-37	Línea recta que une los puntos 36 y 37
37	Intersección de línea imaginaria paralela a 15m del eje de Avenida La Araucana con línea imaginaria paralela a 522m al oriente del eje de calle Sin Nombre 1		
		37-38	Línea sinuosa que corresponde a línea paralela a 15m al sur del eje de Avenida La Araucana, que une los puntos 37 y 38
38	Intersección de línea imaginaria a 15m al sur del eje de Avenida La Araucana con línea imaginaria paralela a 266m al oriente de calle Sin Nombre 1		
		38-39	Línea recta que une los puntos 38 y 39
39	Intersección de línea imaginaria paralela a 420m al oriente del eje de calle Sin Nombre 1, con línea imaginaria paralela a 308m al poniente del eje del estero San Onofre		
		39-40	Línea recta que une los puntos 39 y 40
40	Intersección de línea imaginaria a 29m al sur del eje del Camino a San Onofre con línea imaginaria paralela a 462m al poniente del eje del estero San Onofre		
		40-41	Línea recta que une los puntos 40 y 41
41	Intersección de línea imaginaria paralela a 872m al poniente del eje del estero San Onofre, con línea imaginaria paralela a 745m al suroriente del eje del Camino a San Onofre		
		41-42	Línea recta que une los puntos 41 y 42
42	Intersección de línea imaginaria paralela a 993m al poniente del eje del estero San Onofre con línea imaginaria paralela a 750m al sur del eje del Camino a San Onofre		
		42-43	Línea recta que une los puntos 42 y 43
43	Intersección de línea imaginaria paralela a 971m al poniente del		

	eje del estero San Onofre con línea imaginaria paralela a 1.176m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		43-44	Línea recta que une los puntos 43 y 44
44	Intersección de la paralela a 977m al poniente del eje del estero San Onofre con la paralela a 1.187m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		44-45	Línea recta que une los puntos 44 y 45
45	Intersección de línea imaginaria paralela a 1.011m al poniente del eje del estero San Onofre con línea paralela 1.177m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		45-46	Línea recta que une los puntos 45 y 46
46	Intersección de línea imaginaria paralela a 993m al sur del eje del Camino a San Onofre con línea imaginaria paralela a 1.094m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		46-47	Línea recta que une los puntos 46 y 47
47	Intersección de la paralela a 971m al sur del eje de Camino a San Onofre con la curva de nivel +56		
		47-48	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +56 que une los puntos 47 y 48
48	Intersección de la curva de nivel +56 con línea imaginaria paralela a 991m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		48-49	Línea recta que une los puntos 48 y 49
49	Intersección de la curva de nivel +50 con línea imaginaria paralela a 927m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		49-50	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +50 que une los puntos 49 y 50
50	Intersección de la curva de nivel +50 con línea imaginaria paralela a 855m al suroriente de Camino a Quilacoya		
		50-51	Línea recta que une los puntos 50 y 51
51	Intersección de la curva de nivel		

	+60 con línea imaginaria paralela a 763m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		51-52	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +60 que une los puntos 51 y 52
52	Intersección de la curva de nivel +50 con línea imaginaria paralela a 700m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		52-53	Línea sinuosa paralela a 700m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya, que une los puntos 52 y 53
53	Intersección de la curva de nivel +100 con línea imaginaria paralela a 700m al suroriente del eje de Camino a Quilacoya		
		53-54	Línea sinuosa que corresponde a la curva de nivel +100 que une los puntos 53 y 54
54	Intersección de la curva de nivel +100 con línea imaginaria paralela a 1.320m al sur del eje de la línea de alta tensión		
		54-55	Línea recta que une los puntos 54 y 55
55	Intersección de línea imaginaria paralela a 1.320m al sur del eje de la línea de alta tensión con línea imaginaria que corresponde al límite poniente de la comuna de Hualqui		
		55-1	Línea sinuosa que corresponde al límite comunal poniente de Hualqui que une los puntos 55 y 1

ZONA URBANA COMUNA DE CONCEPCIÓN

PUNTO	DESCRIPCIÓN DEL PUNTO	TRAMO	DESCRIPCIÓN DEL TRAMO
1	Intersección del eje del río Biobío con el límite comunal surponiente de Talcahuano		
		1-2	Límite comunal norponiente de las comunas de Concepción – Talcahuano entre los puntos 1 y 2
2	Intersección del límite comunal nororiente de Concepción – Talcahuano con el límite comunal surponiente de Penco		
		2-3	Límite comunal nororiente de las comunas de Concepción - Penco entre los puntos 2 y 3
3	Intersección del límite comunal		

	nororiente de las comunas de Concepción – Penco, con línea divisoria de aguas entre la cuenca alta del río Andalién y la cuenca baja del mismo río		
		3-4	Línea divisoria de aguas entre la cuenca alta del río Andalién y la cuenca baja del mismo río entre los puntos 3 y 4
4	Intersección de la línea divisoria de aguas entre la cuenca alta del río Andalién y la cuenca baja del mismo río, y la Línea de alta Tensión		
		4-5	Línea de Alta Tensión entre los puntos 4 y 5
5	Intersección de la Línea de Alta Tensión con el eje del ramal afluente norte del río Andalién		
		5-6	Línea del eje del ramal afluente norte del río Andalién entre los puntos 5 y 6
6	Intersección del eje del ramal afluente norte del río Andalién con el eje del río Andalién		
		6-7	Línea del eje del río Andalién entre los puntos 6 y 7
7	Intersección de la línea del eje del río Andalién con la línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Andalién y la cuenca del estero Las Ulloa		
		7-8	la línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Andalién y la cuenca del estero Las Ulloa entre los puntos 7 y 8
8	Intersección de la línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Andalién y la cuenca del estero Las Ulloa, con línea paralela a la carretera a Bulnes trazada a 90 metros al norte del eje de ésta		
		8-9	línea paralela a la carretera a Bulnes trazada a 90 metros al norte del eje de ésta, entre los puntos 8 y 9
9	Intersección de línea paralela a la carretera a Bulnes trazada a 90 metros al norte del eje de ésta, y línea perpendicular a empalme norte de la vía Juan Riquelme con carretera a Bulnes		
		9-10	Línea recta perpendicular a la carretera a Bulnes a la altura del empalme norte de la vía Juan

			Riquelme con carretera a Bulnes, trazada entre los puntos 9 y 10
10	Intersección de línea perpendicular a empalme norte de la vía Juan Riquelme con carretera a Bulnes, y línea paralela a vía Villorrio Juan Riquelme, trazada a 60 metros al sur del eje de ésta		
		10-11	Línea paralela a vía Juan Riquelme, trazada a 60 metros al sur del eje de dicha vía, entre los puntos 10 y 11
11	Intersección de línea paralela a vía Juan Riquelme trazada a 60 metros al sur del eje de ésta, con línea paralela a carretera a Bulnes trazada a 90 metros al sur del eje de esta última		
		11-12	Línea paralela a carretera a Bulnes trazada a 90 metros al sur del eje de dicha carretera, entre los puntos 11 y 12
12	Intersección de línea paralela a carretera a Bulnes trazada a 90 metros al sur del eje de ésta, con línea divisoria de aguas entre la cuenca del Río Andalién y la cuenca del estero Las Ulloa, entre los puntos 11 y 1212-13		
		12-13	Línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Andalién y la cuenca del estero Las Ulloa, entre los puntos 12 y 13
13	Intersección de la línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Andalién y la cuenca del Estero Las Ulloa, con Línea de Alta Tensión		
		13-14	Línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Andalién y la cuenca del estero Las Ulloa entre los puntos 13 y 14
14	Intersección de la línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Andalién y la cuenca del estero Las Ulloa, con la línea divisoria de aguas entre la cuenca del estero Nonguén y la cuenca del estero Palomares		
		14-15	Línea divisoria de aguas entre la cuenca del estero Nonguén y la cuenca del estero Palomares entre los puntos 14 y 15
15	Intersección de la línea divisoria		

	de aguas entre la cuenca del estero Nonguén y la cuenca del estero palomares, con el eje del estero Nonguén		
		15-16	Línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Biobío y la cuenca del estero Nonguén entre los puntos 15 y 16
16	Intersección de la línea divisoria de aguas entre la cuenca del río Biobío y la cuenca del estero Nonguén, con el límite comunal surponiente de la comuna de Concepción		
		16-17	Límite comunal surponiente de las comunas de Concepción – Chiguayante entre los puntos 16 y 17
17	Intersección del límite comunal surponiente de las comunas Concepción – Chiguayante con el eje del río Biobío		
		17-1	Eje del río entre los puntos 17 y 1

2. Que, en el resto de la zona saturada regida por el PPDA de Concepción Metropolitano, se aplicarán las medidas establecidas en el Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos, con excepción de las medidas de prevención y mitigación señaladas en las letras a) i, b) i, y c) i, del artículo 79, relativas a humos visibles.
3. Comuníquese a los Servicios Públicos competentes la presente Resolución, de manera que adopten las medidas sectoriales que correspondan,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

PABLO PINTO VALENZUELA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL BIOBÍO



PPV/CZF/czf

Distribución:

- Gabinete Subsecretario del Medio Ambiente
División de Calidad de Aire del MMA
Superintendencia de Medio Ambiente
- Delegado Presidencial Región del Biobío
 - Gobernador Región del Biobío



- SEREMI de Salud
- SEREMI de Energía
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- SEREMI de Economía
- SEREMI de Educación
- SEREMI de Agricultura
- Director Regional Corporación Nacional Forestal
- Director Regional Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Coronel
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Lota
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Penco
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Talcahuano
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Hualpén
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Tomé
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Chiguayante
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Hualqui
- Alcalde de Ilustre Municipalidad de Concepción



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23320147&hash=d5fe5>